INFORME DE MANEJO DEL ANTICIPO

PERÍODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA	CO-283-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
CONTRATISTA	CONSORCIO VIRREY CULTURAL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
VALOR CONTRACTUAL	$13.161.514.229,97
ANTICIPO CONTRACTUAL	30 % - $3.948.454.269,00

CONSORCIO VIRREY CULTURAL

Bogotá D.C.

DIRECCIÓN	Cl. 99 #49-38, OF 1401 Bogotá		
TELÉFONO	310 8078477	CELULAR	312 3154140
E-MAIL	CONSORCIOVIRREYCULTURAL@GMAIL.COM		

1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente Informe de Manejo del Anticipo consolida exclusivamente las actuaciones, gestiones, soportes y estado documental relacionados con el anticipo del Contrato de Obra N.° CO-283-2026 durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. Su alcance comprende la revisión de las condiciones contractuales para el manejo del anticipo, la estructura fiduciaria dispuesta para su administración, la trazabilidad de las comunicaciones y radicaciones efectuadas durante el período, el Plan de Inversión del Anticipo, la cuenta de cobro y el estado de los movimientos documentados al cierre del mes.

El objeto del Contrato de Obra es la “Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá”. La ejecución contractual se desarrolla de conformidad con las especificaciones y características técnicas definidas en los Documentos del Proceso de Contratación, bajo la modalidad y precios contenidos en la propuesta económica aceptada.

2. MARCO CONTRACTUAL PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO

La Cláusula 6 del Contrato de Obra establece que el anticipo corresponde al treinta por ciento (30 %) del valor contractual. Para efectos del presente informe se adopta como valor contractual oficial $13.161.514.229,97, correspondiente al valor del Contrato de Obra N.° CO-283-2026 registrado con centavos. El treinta por ciento (30 %) de dicho valor equivale a $3.948.454.268,991; en el Plan de Inversión del Anticipo y en la cuenta de cobro del período este valor se expresa, por aproximación al peso, como $3.948.454.269,00.

Aclaración sobre el valor contractual: durante junio se presentó una diferencia de presentación entre el valor contractual con centavos y el valor redondeado incorporado en la documentación fiduciaria. Mediante el oficio IDPC-CINT-287-2026-037 del 10 de junio de 2026, la Interventoría solicitó aclarar y ajustar esta situación. Posteriormente, Fiduciaria Davivienda S.A. certificó el 11 de junio de 2026 que en el contrato de fiducia se aplicó la regla de aproximación al peso prevista en la Cláusula 5 del Contrato de Obra, razón por la cual allí se expresó el valor de $13.161.514.230,00. La aclaración fue remitida formalmente por el contratista mediante OF-048-2026, radicado ante el IDPC bajo el N.° 20265110053402. Esta situación no corresponde a una adición, reducción ni modificación económica del contrato, sino a un tratamiento de redondeo en la documentación fiduciaria. En consecuencia, en este informe se mantiene como valor contractual de referencia $13.161.514.229,97 y el valor de $13.161.514.230,00 se menciona únicamente para explicar el redondeo utilizado en la documentación fiduciaria.

3. ESTRUCTURA FIDUCIARIA DISPUESTA PARA EL ANTICIPO

Para la administración de los recursos del anticipo se constituyó el Fideicomiso Consorcio Virrey Cultural N.° 31135814, mediante contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos con Fiduciaria Davivienda S.A. El objeto fiduciario consiste en administrar los recursos del anticipo para efectuar los giros que procedan exclusivamente en desarrollo del Contrato de Obra, de acuerdo con las instrucciones del Ordenador de Giros, previo visto bueno del Interventor y conforme al Plan de Inversión del Anticipo.

ELEMENTO	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	ESTADO EN JUNIO
Fideicomiso	Fideicomiso Consorcio Virrey Cultural N.° 31135814.	Constituido y certificado.
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A., vocera y administradora del patrimonio autónomo.	Operación fiduciaria habilitada documentalmente.
Cuenta asociada	Cuenta de ahorros N.° 482800066789, identificada para el P.A. 31135814 - Consorcio Virrey Cultural.	Cuenta vigente según certificación remitida como soporte fiduciario.
Ordenamiento de giros	Las órdenes deben ser emitidas por el Ordenador de Giros y contar con aprobación del Interventor.	Procedimiento de envío comunicado por la Fiduciaria el 11 de junio.

4. TRAZABILIDAD DE GESTIONES REALIZADAS DURANTE JUNIO

La revisión cruzada de correos, oficios, documentos fiduciarios y radicaciones permitió establecer la siguiente trazabilidad para el período:

FECHA	GESTIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL	RESULTADO / ESTADO DOCUMENTADO
03/06/2026	Presentación operativa del fideicomiso por Fiduciaria Davivienda.	Correo “Presentación y Bienvenida Fideicomiso N.° 31135814 Consorcio Virrey Cultural”; certificación de cuenta; formato de orden de giro; lista de chequeo documental.	Se recibieron los lineamientos y soportes básicos para la operación fiduciaria.

10/06/2026	Revisión del contrato de fiducia y del Plan de Inversión del Anticipo.	IDPC-CINT-287-2026-037.	La Interventoría observó la diferencia de presentación entre el valor contractual con centavos y el valor incorporado en la documentación fiduciaria, y solicitó su aclaración/ajuste.
11/06/2026	Aclaración fiduciaria sobre la constitución del fideicomiso y el valor contractual.	Certificación de Fiduciaria Davivienda S.A. de fecha 11/06/2026.	La Fiduciaria certificó la constitución del Fideicomiso y explicó que, por aplicación de la regla contractual de aproximación al peso, en el contrato de fiducia se expresó $13.161.514.230,00. Para este informe se conserva como valor contractual de referencia $13.161.514.229,97.
11/06/2026	Definición del canal operativo para solicitudes de giro.	Correo “Fideicomiso N.° 31135814 Consorcio Virrey Cultural / Correos envío de órdenes de giro”.	La Fiduciaria comunicó los correos autorizados para remitir solicitudes de giro con sus respectivos soportes.
12/06/2026	Remisión de la aclaración del contrato de fiducia.	OF-048-2026 y certificación fiduciaria. Radicado IDPC N.° 20265110053402.	Se formalizó ante la Interventoría y el IDPC la aclaración emitida por la Fiduciaria.
16/06/2026	Remisión del Plan de Inversión del Anticipo actualizado para revisión y aprobación.	CE-069-2026 / OF-055-2026 y formato del Plan de Inversión del Anticipo.	El plan actualizado fue remitido para revisión y aprobación. En el archivo revisado, los campos de aprobación del Interventor o supervisor no se encuentran diligenciados.
19/06/2026	Presentación de la cuenta de cobro del anticipo.	CE-077-2026 / OF-063-2026; Cuenta de Cobro CC 01.	Se presentó cuenta de cobro por $3.948.454.269,00, correspondiente al 30 % del valor del contrato.
19/06/2026	Radicación de la cuenta de cobro ante el IDPC.	Confirmación de Correspondencia IDPC.	Radicación N.° 20265110055632.
26/06/2026	Aprobación de garantías contractuales actualizadas a la suscripción del Acta de Inicio.	IDPC-CINT-287-2026-073.	La Interventoría informó la aprobación de las pólizas presentadas y efectuó traslado al IDPC.

5. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El Plan de Inversión remitido durante junio utiliza como base un anticipo de $3.948.454.269,00 y distribuye el 100 % de los recursos entre compra de materiales, alquiler de equipos y pago de salarios y jornales. La distribución consignada en el soporte revisado es la siguiente:

N.°	CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
1	Compra de materiales	$3.158.763.415,20	80 %
2	Alquiler de equipos	$394.845.426,90	10 %
3	Pago de salarios y jornales	$394.845.426,90	10 %
	TOTAL	$3.948.454.269,00	100 %

5.1 Flujo de inversión consignado en el plan

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3
Compra de materiales	$2.527.010.732,16	$150.041.262,22	$150.041.262,22
Alquiler de equipos	$315.876.341,52	$7.896.909,54	$7.896.909,54
Pago de salarios y jornales	$315.876.341,52	$236.907.256,14	$236.907.256,14
TOTAL	$3.158.763.415,20	$394.845.426,90	$394.845.426,90

El mismo formato establece que las modificaciones a los ítems de inversión requieren reprogramación; que los porcentajes se calculan sobre el 100 % del anticipo sin considerar descuentos de ley; que el uso para compra de equipos nuevos y/o repuestos tiene un límite máximo del 10 %; y que los gastos financieros, gravámenes y comisiones son responsabilidad del contratista y no deben afectar los recursos del anticipo.

Control documental: el Plan fue remitido el 16 de junio para revisión y aprobación. El ejemplar revisado contiene la estructura de distribución y flujo indicada, pero no presenta diligenciados los campos finales de aprobación del Interventor o supervisor; por esta razón, el presente informe no atribuye una aprobación que no se encuentre respaldada en ese soporte.

6. MOVIMIENTOS Y EJECUCIÓN DEL ANTICIPO DURANTE JUNIO

Al 30 de junio de 2026, la documentación revisada no evidencia el desembolso de recursos del anticipo al patrimonio autónomo. La cuenta de cobro fue presentada y radicada el 19 de junio, pero el trámite permanecía sin desembolso documentado al cierre del período.

CONCEPTO DE CONTROL	SITUACIÓN DOCUMENTADA EN JUNIO	SOPORTE / CRITERIO
Desembolso del anticipo al patrimonio autónomo	No documentado al 30/06/2026.	Cuenta de cobro radicada; Informe Mensual N.° 1 y correspondencia del período.
Órdenes de giro con cargo al anticipo	No se identificaron órdenes de giro ejecutadas durante el período.	Revisión de correos y soportes de junio; la Fiduciaria comunicó únicamente el procedimiento para su presentación.
Pagos a proveedores con recursos del anticipo	No se identificaron pagos con cargo al anticipo durante el período.	Sin recursos del anticipo desembolsados al patrimonio autónomo en el corte documental.
Amortización del anticipo	No se registró amortización durante el período.	No existía anticipo desembolsado ni acta de corte aprobada que soportara amortización al cierre.
Rendimientos derivados de recursos del anticipo	No se documentaron rendimientos atribuibles a recursos del anticipo durante el período.	No se documentó ingreso de recursos del anticipo al patrimonio autónomo durante junio.
Saldo del anticipo por administrar	El valor contractual del anticipo permanecía pendiente de giro al cierre del período.	Anticipo contractual: $3.948.454.269,00; cuenta de cobro radicada el 19/06/2026.

6.1 Información fiduciaria disponible para el período

Dentro de los soportes con fecha de junio revisados se identificaron comunicaciones operativas de Fiduciaria Davivienda relativas a la presentación del Fideicomiso, la certificación de su constitución, la cuenta asociada y los canales para el envío de órdenes de giro. No se identificó, dentro de los soportes fechados en junio, un informe fiduciario de cierre del mes con extracto y detalle de movimientos; en consecuencia, el presente informe no incorpora cifras de un reporte fiduciario mensual que no se encuentre documentalmente soportado dentro del período.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL ANTICIPO

CONDICIÓN / OBLIGACIÓN	EVIDENCIA DE JUNIO	ESTADO AL 30/06/2026	OBSERVACIÓN
Constitución de fiducia / patrimonio autónomo	Certificación fiduciaria de 11/06/2026 y documentación del Fideicomiso N.° 31135814.	Documentado	La estructura fiduciaria se encontraba constituida.
Cuenta para administración fiduciaria	Certificación de la cuenta de ahorros N.° 482800066789 remitida en el correo fiduciario de 03/06/2026.	Documentado	Cuenta identificada y vigente para el patrimonio autónomo.
Plan de Manejo e Inversión del Anticipo	OF-055-2026 y Plan de Inversión remitidos el 16/06/2026.	Presentado para revisión / aprobación	El ejemplar revisado no contiene diligenciado el campo final de aprobación del Interventor o supervisor.
Aclaración de observaciones al contrato de fiducia	IDPC-CINT-287-2026-037; certificación fiduciaria; OF-048-2026.	Atendido documentalmente	Se documentó la aclaración de la diferencia entre el valor contractual $13.161.514.229,97 y el valor redondeado $13.161.514.230,00 utilizado en la documentación fiduciaria. El redondeo no corresponde a una modificación económica del contrato.
Radicación de la cuenta de cobro	OF-063-2026 y Cuenta de Cobro CC 01.	Radicado	Radicado IDPC N.° 20265110055632 del 19/06/2026.
Garantías relacionadas con la ejecución contractual	IDPC-CINT-287-2026-073 del 26/06/2026.	Aprobadas	La Interventoría aprobó las pólizas actualizadas y efectuó traslado al IDPC.
Autorización previa de giros por Interventoría	No se identificaron giros ejecutados durante junio.	Sin aplicación material en el período	El procedimiento fiduciario exige visto bueno del Interventor antes de cada giro.
Extractos fiduciarios mensuales para verificación	No se identificó un extracto de cierre del mes dentro de los soportes fechados en junio revisados.	Soporte no identificado en el corte documental	No se presume información no contenida en los documentos del período.
Amortización en cuentas mensuales	No se registró anticipo desembolsado ni amortización durante junio.	Sin amortización en el período	La obligación de amortización opera sobre cuentas parciales conforme al contrato.

8. ESTADO DEL MANEJO DEL ANTICIPO AL 30 DE JUNIO DE 2026

- El Fideicomiso Consorcio Virrey Cultural N.° 31135814 se encontraba constituido y contaba con cuenta de ahorros identificada para la administración fiduciaria.
- Fiduciaria Davivienda había comunicado los lineamientos operativos, el formato de orden de giro, la lista de chequeo documental y los canales autorizados para tramitar solicitudes de giro.
- Las observaciones formuladas por la Interventoría respecto de la diferencia entre el valor contractual de $13.161.514.229,97 y el valor redondeado utilizado en la documentación fiduciaria fueron atendidas mediante certificación expedida por Fiduciaria Davivienda S.A. y remitida formalmente por el contratista.
- El Plan de Inversión del Anticipo actualizado fue remitido durante junio para revisión y aprobación, con una distribución del 80 % para materiales, 10 % para alquiler de equipos y 10 % para salarios y jornales.
- La cuenta de cobro por $3.948.454.269,00 fue radicada ante el IDPC con el N.° 20265110055632.
- Las garantías contractuales actualizadas fueron aprobadas por la Interventoría mediante IDPC-CINT-287-2026-073.
- Al cierre del 30 de junio de 2026 no se encontraba documentado el desembolso del anticipo al patrimonio autónomo; en consecuencia, no se identificaron órdenes de giro ejecutadas, pagos a proveedores con cargo al anticipo ni amortizaciones del recurso durante el período.

9. CONCLUSIONES

Durante junio de 2026, la gestión del anticipo se concentró en completar y ajustar la estructura documental y fiduciaria requerida para su administración: constitución y certificación del fideicomiso, habilitación de la cuenta asociada, atención de observaciones sobre el valor contractual, remisión del Plan de Inversión, radicación de la cuenta de cobro y actualización de las garantías contractuales.

El valor contractual oficial tomado como base para el presente informe es $13.161.514.229,97. El anticipo corresponde al 30 % de dicho valor y fue consignado en el Plan de Inversión y en la cuenta de cobro como $3.948.454.269,00, valor expresado por aproximación al peso. La documentación fiduciaria utilizó igualmente el valor contractual redondeado de $13.161.514.230,00 conforme a la aclaración emitida por Fiduciaria Davivienda durante junio. Este redondeo no constituye una modificación económica del contrato ni reemplaza el valor contractual de $13.161.514.229,97 utilizado como referencia en el presente informe.

Al cierre del período no se documentó el ingreso de los recursos del anticipo al patrimonio autónomo. En consecuencia, el informe no reconoce ejecución, pagos, giros, amortizaciones ni rendimientos derivados de recursos del anticipo durante junio. Esta conclusión se limita estrictamente a los soportes documentales correspondientes al período.

10. RELACIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES DEL PERÍODO

N.°	SOPORTE	FINALIDAD EN EL INFORME
1	Contrato de Obra N.° CO-283-2026 - Cláusulas 2, 3, 5 y 6.	Base contractual: objeto, alcance, valor y reglas de manejo, control y amortización del anticipo.
2	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos - Fideicomiso Consorcio Virrey Cultural.	Estructura del patrimonio autónomo, objeto fiduciario y procedimiento de giros.
3	Correo de Fiduciaria Davivienda del 03/06/2026 - Presentación y bienvenida del Fideicomiso N.° 31135814.	Lineamientos operativos y documentos iniciales del fideicomiso.
4	Certificación de cuenta de ahorros N.° 482800066789 remitida por Fiduciaria Davivienda.	Identificación de la cuenta asociada al patrimonio autónomo.
5	IDPC-CINT-287-2026-037 del 10/06/2026.	Observaciones de Interventoría al contrato de fiducia y al Plan de Inversión.
6	Certificación de Fiduciaria Davivienda S.A. del 11/06/2026.	Aclaración sobre la constitución del fideicomiso y la aplicación de la regla contractual de aproximación al peso en la documentación fiduciaria.
7	Correo fiduciario del 11/06/2026 sobre canales para envío de órdenes de giro.	Procedimiento operativo para solicitudes de giro.
8	OF-048-2026 del 12/06/2026 y radicado IDPC N.° 20265110053402.	Remisión formal de la aclaración fiduciaria.
9	OF-055-2026 / CE-069-2026 del 16/06/2026 y Plan de Inversión del Anticipo.	Remisión del plan actualizado y estructura de inversión.
10	OF-063-2026 / CE-077-2026 del 19/06/2026; Cuenta de Cobro CC 01; radicado IDPC N.° 20265110055632.	Solicitud y radicación del anticipo contractual.
11	IDPC-CINT-287-2026-073 del 26/06/2026.	Aprobación de garantías contractuales actualizadas.
12	Informe Mensual N.° 1, corte al 30/06/2026.	Verificación cruzada del estado financiero y documental al cierre del período.